

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — No. 3191  
EDICION DE 14 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, 3 DE AGOSTO DE 1948.

GOBIERNO  
ARGENTINO  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N.º 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual No. 257.318

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día .....	\$	0.10
" atrasado dentro del mes .....	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año .....	"	0.50
" " de más de 1 año .....	"	1.—
Suscripción mensual .....	"	2.30
" trimestral .....	"	6.50
" semestral .....	"	12.70
" anual .....	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/m. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág. ....	\$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág. ....	"	12.—
3º " " " ½ " " 1 " ....	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$	0.10 cta.
Hasta 5 días \$ 12.— " " "	"	0.12 "
" 8 " " 15.— " " "	"	0.15 "
" 15 " " 20.— " " "	"	0.20 "
" 20 " " 25.— " " "	"	0.25 "
" 30 " " 30.— " " "	"	0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras ..... 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros . . . . .	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias garados, hasta 10 centímetros . . . . .	12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros . . . . .	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	" 2.—	" 4.—	" 8.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras . . . . . \$ 20.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras . . . . . \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras . . . . . " 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No.	Fecha	Contenido	Página
No. 10642	de julio 28 de 1948	Nombra personal para la Dirección Gral. de Registro Civil . . . . .	4
" 10644	" " 29 " "	Liquida una partida a favor de un edictorial, en cancelación de factura . . . . .	4
" 10645	" " " " "	Liquida una partida en cancelación de factura, en concepto de impresión del Boletón oficial . . . . .	4
" 10646	" " " " "	(A. G. M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 10483 del 17/7/1948 . . . . .	4
" 10647	" " " " "	(A. G. M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 10485 del 17/7/1948 . . . . .	4
" 10648	" " " " "	Nombra Sub-Comisarios de Policía, para "Río del Valle" y "Las Lajitas" (Anta) . . . . .	5
" 10649	" " " " "	Nombra personal para la Oficina de Informaciones y Prensa . . . . .	5
" 10650	" " " " "	Reconoce un crédito a favor del "Hotel Espinillo" de Tartagal, en cancelación de factura . . . . .	5
" 10652	" " " " "	Nombra personal para el Museo Provincial de Fomento, . . . . .	5
" 10653	" " " " "	Pone en posesión de la cartera del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, al titular de la misma, Dr. Dantón J. Cermesoni . . . . .	5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 10678	de julio 30 de 1948	Confirma, asciende y designa personal para la Dirección Gral. del Registro Civil . . . . .	5 al 6
" 10679	" " " " "	Aplica multas a varios comerciantes de esta ciudad . . . . .	6 al 7
" 10681	" " " " "	Asciende y designa personal de la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo . . . . .	7
" 10682	" " " " "	Designa un empleado para la Dirección Provincial de Turismo . . . . .	7

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 10674	de julio 29 de 1948	Confirma al personal de la Dirección Gral. de Escuelas de Manualidades . . . . .	7 al 8
" 10675	" " " " "	Liquida una partida a favor del Hogar Buen Pastor, en concepto de subsidio acordado por la Ley No. 940, . . . . .	8
" 10683	" " 30 " "	Confirma, asciende y designa personal para la Dirección Provincial de Educación Física . . . . .	8

EDICTOS SUCESORIOS

No. 3979	— De doña Socorro Vizgarra de Cuéllar y de don Celestino Cuéllar . . . . .	8
No. 3976	— De don Andrés Sánchez y doña Dina Quinteros de Sánchez . . . . .	8
No. 3975	— De don Samuel Suárez . . . . .	8
No. 3965	— De doña Inés Cruz de Puca o Pucapuca, . . . . .	8
No. 3958	— De doña María Riera de Terrones . . . . .	9
No. 3953	— De don Ramón Roldán Ramos o Ramón Ramos Roldán, . . . . .	9
No. 3951	— De don Manuel Salomón, . . . . .	9
No. 3950	— De doña Eufemia Ferreyra, . . . . .	9
No. 3949	— De don Segundo Quinteros, . . . . .	9
No. 3938	— De doña Manuela Salinas, . . . . .	9
No. 3932	— De don Petar Bebic, . . . . .	9
No. 3927	— De don Anacleto Rodríguez . . . . .	9
No. 3926	— De doña Elvira Tapia de Martel . . . . .	9

PAGINAS

	PAGINAS
No. 3925 — De doña Juana Serafina Villafañe de Cisnero .....	9
No. 3424 — De don José Américo Gambetta .....	9
No. 3907 — De don Domingo Macías, .....	9
No. 3802 — De don Delfín Lobo, .....	9
No. 3899 — De doña Lola Colina de Bridoux, .....	9
No. 3895 — De doña Luisa O. Eloisa Escribano de Simón, .....	9
No. 3893 — De don José Ramón Piniella .....	9
No. 3892 — De doña Amanda Guillermina Tula de Castillo .....	9
No. 3891 — De don Fructuoso López .....	9 al 10
No. 3887 — De doña Dolores Zenteno de Pereyra .....	10
No. 3886 — De don Ignacio Carnemolla o Carnemola .....	10
No. 3885 — De doña Victoria Jorge de Jorge .....	10
No. 3883 — De don José Antonio Chavarria .....	10
No. 3882 — De doña María Aurora Ceballos .....	10
No. 3879 — De don Juan Zoricic o Zorizich, .....	10
No. 3868 — De doña Pastora Juárez de Miy .....	10
No. 3862 — De don Pascual Machaca .....	10
No. 3858 — De María Orellana de Díaz y Miguel Díaz, .....	10
No. 3857 — De María Rosa Cairo de Tapia .....	10
No. 3854 — De don José Guzmán y otros .....	10
No. 3850 — De doña Dorotea Velazco de Matos .....	10
 <b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
No. 3963 — Deducida por doña María Julia Roda Cornejo y otras, sobre un inmueble ubicado en R. de la Frontera .....	10 al 11
No. 3941 — Deducida por Félix Claró, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	11
No. 3940 — Deducida por José Tristán García, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera .....	11
No. 3918 — Deducida por don Crespin o Crispin Hernández, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta .....	11
No. 3913 — Deducida por Felipe H. Plaza, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	11
No. 3910 — Deducida por Ignacia Ramirez de Muthuan Leytes, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	11
No. 3909 — Deducida por Rodolfo Muthuan Leyte, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	11
No. 3803 — Deducida por doña Teodolinda Uriburu de Pérez, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, .....	11 al 12
No. 3890 — Deducida por doña Francisca Cornelia Cuevas de Vera, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital .....	12
No. 3877 — Deducido por doña Celina López de Durán sobre un inmueble ubicada en Villa San Lorenzo, .....	12
No. 3872 — Deducido por Luis Esteban Lagou, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	12
 <b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
No. 3954 — Solicitada por doña Patrocina Cuéllar de Albá y otras de inmuebles ubicados en el Dpto. de Anta .....	12
 <b>REMATES JUDICIALES</b>	
No. 3978. — Por José M. Decavi, en los autos "División de condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros" .....	12
No. 3957 — Por Martín Leguizamón en el juicio "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elías vs. Suc. de Julio Molina" .....	12 al 13
 <b>RECTIFICACION DE PARTIDA</b>	
No. 3948 — De las partidas de Ceterino Guaymás y Dolores Fabián de Guaymás, .....	13
 <b>VENTA DE NEGOCIOS:</b>	
No. 3973 — Del negocio de artículos de hombres y niños de propiedad de Margarita Giardelli de Aguirre, ubicado en "Gral. Güemes" .....	13
No. 3972 — Del bar de propiedad de Pedro Velarde, ubicado en esta ciudad .....	13
No. 3968 — De la Fábrica de Seda de propiedad de José Orlando López .....	13
 <b>CONTRATOS SOCIALES</b>	
No. 3977 — De la razón social "Simón Zeitune e hijo. Soc. de Resp. Ltda." .....	13 al 14
 <b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
No. 3970 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" .....	14
No. 3967 — De la Administración General de Vialidad de Salta, para las obras de los puentes de Lumbrecá a Rivadavia y Mollinedo, .....	14
No. 3957 — De Administración Gral. de Vialidad Nacional, para la construcción del camino de Orán a Río Pescado .....	14
No. 3947 — De Dirección General de Suministros para la compra de artículos de Librería y Almacén el día 20/8/948 .....	14
No. 3930 — De la Administración General de Vialidad Nacional, para las obras de los puentes s/los ríos Zenda, Blanco y Pescado, en el tramo de Orán a Río Pescado, .....	14
No. 3825/3691 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Escuelas Primarias en esta ciudad y Coronel Moldes, .....	14
 <b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	
 <b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	
 <b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

Decreto No. 10642-G.

Salta, Julio 28 de 1948.

Expediente No. 6645/48.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuesto vigente para el presente ejercicio económico,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA**

Art. 1o. — Nómbrase, con anterioridad al 1o. de Julio en curso, al siguiente personal administrativo en la Dirección General del Registro Civil, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, fija la Ley de Presupuesto en vigor;

Oficial 1o. (Director General), al Dr. CARLOS FRANCISCO DOUTHAT;

Oficial 5o (Sub-Director) al señor FRANCISCO LOPEZ-CROSS;

Oficial 7o. (Insp. General), al señor ENRIQUE TORRES HERNANDEZ;

Auxiliar 1o. (Jefe de Archivo), a la señora ROSA ROMANO DE GUZMAN;

Auxiliar 3o. (Secretaria), a la señorita LIDIA LIENDRO REYES;

Auxiliares 7os. a la señora ANTONIA GAMBETTA DE GALLARDO y señores CIRO TORRES, FRANCISCO MENTESANA y FAUSTINO OSCAR GUDIÑO;

Ayudante Mayor, a la señorita NELLY GILDA BIANCHI;

Ayudantes Principales, a la señora SARA ECKHARDT DE FRIAS y señorita FLORENCIA GONZALEZ;

Ayudantes 2os. a las señoras VIRGINIA VILDOZA DE TORRES, MILAGRO TORRES DE ALVAREZ y AMELIA CARBALLO DE ALVARADO y señoritas MARIA ROSA SOLA, ESTHER LEONOR MENDEZ, y NATIVIDAD REYES;

Ayudantes 5os., a las señoras MERCEDES ARANDA DE MASSE, ESTHER DORA SARAVIA DE CORREA, señoritas ELENA AURORA CABRERA, GLADYS ENRIQUETA PANTOJA, FLORENCIA LOPEZ REINA y SARA MORALES QUEVEDO, señores ENRIQUE SALAZAR y ROBERTO ROMERO;

Ayudantes 7os., a las señoras LUCIA ISAMEN. DI DE GIMENEZ, DELMIRA GALLO DE GUZMAN, AURORA MERCADO DE QUINTEROS, BLANCA ALZAMORA DE DIAZ, VIOLETA SANDRA DE MOURIÑO, señoritas ELIA VERONICA MEDINA, AIDA MARTINEZ, CARMEN FRIAS, OLGA FORCADA y BLANCA ESNAL y señor HECTOR RAUL MUNIZAGA;

Cadete de 1a., al señor EDGARDO PANTOJA.

Art. 2o. — Nómbrase con anterioridad al 1o. de julio en curso, al siguiente personal de servicio de la Dirección General del Registro Civil, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, fija la Ley de Presupuesto en vigor:

Ayudante 6o. a don PRIMO SANTOS SOLA LIGUE.

Ayudantes 7os. a don PEDRO MAGARZO y PIO DIOGENES MOYA.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10644-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expedientes Nros. 15802 y 15838/48.

VISTO estos expedientes por los que la Editorial Industria y Comercio de Tucumán presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 3.000.— m/n. por concepto de publicación del Mensaje leído ante las HH. CC. Legislativas por el Excmo. señor Gobernador, con motivo de su nuevo período de Gobierno, y reseña administrativa general;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA**

Art. 1o. — Por Contaduría General, liquídese a favor de la Editorial Industria y Comercio de Tucumán, la suma de \$ 3.000.— (TRES MIL PESOS M/N.), en cancelación de la factura que corre a fs. 1 del Expediente No. 15838/48.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo B, Inciso I, OTROS GASTOS - Principal a) 1. - Parcial 36, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10645-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 16546/48.

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria presenta factura por \$ 4.378.— en concepto de impresión del Boletín Oficial durante el mes de junio ppdo., y atento lo informado por Contaduría Gral,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA**

Art. 1o. — Liquídese, por Contaduría General, a favor de la TESORERIA DE LA CARCEL PENITENCIARIA la suma de CUATRO MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 4.378.— m/n.), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren de fojas 3 a 26 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto a la Par-

tida 1 del Anexo B, Inciso IX, Item 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10646-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 6518/48.

VISTO el decreto No. 10483 de fecha 17 del mes en curso, por el que se liquida a favor del señor Director de Asuntos Culturales, don Wladimir Struckhof, la suma de \$ 60.— a fin de abonar con dicho importe los gastos que ocasionara la actuación del conjunto folklórico a cargo del señor Gustavo Solá, en las clases que por invitación de la Subcomisión Provincial Honoraria del Folklore, dió la directora Angelita Vélez a los bailarines locales; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros.

**DECRETA**

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 10483 de fecha 17 del mes en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10647-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 6284/48.

VISTO el decreto No. 10485 de fecha 17 del mes en curso, por el que se liquida a favor del Archivo Histórico de la Provincia, la suma de \$ 96.20, a fin de abonar con dicho importe los gastos que originara el traslado de dicho Oficina; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA**

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 10485 de fecha 17 del mes de julio en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates

Ministro de Economía, F. y O. Públicas

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10648-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 6673/48.

VISTO la nota 1348 de fecha 27 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia.

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase Sub-Comisario de Policía de 2.ª categoría de Río del Valle (Anta), a Don FRANCISCO LAVILLA.

Art. 2.º — Nómbrase Sub-Comisario de Policía de 2.ª categoría de Las Lajitas (Anta), a Don ANGEL SANTOS LONDERO (Mrt. Uo 2.607.602 - Clase 1910).

Art. 3.º — Los nobramientos dispuestos por el presente decreto, comenzarán a regir desde el 1.º de agosto próximo.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10649-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuestos vigente para el presente ejercicio económico,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase, con anterioridad al 1.º de julio en curso, al siguiente personal administrativo de la Oficina de Informaciones y Prensa, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, fija la Ley de Presupuesto en vigor:

Auxiliar Mayor (Jefe), al señor LUIS C. LIENDRO;

Auxiliares 5os., a la señorita NORAH LOPEZ y señor FRANCISCO PINEDA;

Ayudantes 2os. a los señores LUIS A. LAVIN y VICTOR ABAN;

Art. 2.º — Nómbrase, con anterioridad al 1.º de julio en curso, Cadete de la. al Sr. EDUARDO CASTILLO, en la Oficina de Informaciones y Prensa, con la asignación mensual que para dicho cargo, fija la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10650-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 2326/47.

VISTO el presente expediente en el que el Hotel "Espinillo" de Tartagal eleva factura por \$ 285.— en concepto de una cena ofrecida por el Gobierno de la Provincia, con motivo de la visita Presidencial; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Reconócese un crédito en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 285.—), a favor del HOTEL "ESPINILLO" de Tartagal, en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente indicado corre agregada a fs. 2 de estos obrados.

Art. 2.º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 13, Inc. 4o) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10652-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 6674/48.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuestos vigente para el presente ejercicio económico,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase, con anterioridad al 1.º de julio en curso al siguiente personal administrativo en el Museo Provincial de Fomento con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, fija la Ley de Presupuesto en vigor:

Auxiliar 1o. (Director), al señor ROGELIO DIEZ;

Ayudante Mayor, a la señora EMMA A. DE RODRIGUEZ;

Ayudante Principal, al señor CARLOS FRANCISCO AIBAR;

Ayudante 5o. a la señorita ILDA ELSA ARROYO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10653-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Habiendo regresado de la Capital Federal, S. S. el Ministro de Acción Social y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Pónese en posesión de la cartera del Ministerio de Acción Social y Salud Pública,

al titular de la misma Dr. DANTON J. CERME-SONI.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 10678-E.

Salta, Julio 30 de 1948.

Siendo necesario proceder a la designación del personal que de acuerdo a la estructuración dada por la Ley No. 942 deberá prestar servicio en Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Personal administrativo:

Art. 1.º — Confírmase en el cargo de Director General de Rentas con la asignación mensual que para el mismo fija la Ley de Presupuestos en vigor, al señor JUAN B. OCAMPO, actual oficial 3o. (Director).

Art. 2.º — Dispónese el ascenso del siguiente personal, con las asignaciones mensuales que para los cargos que se indicarán, prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

De Auxiliar 1o. a Oficial 7o., al señor MARTIN VALDEZ.

De Auxiliar 5o. a Oficial 7o. al señor DOMINGO ARIAS.

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 1o. a la señorita MARIA LUISA PIEROLA.

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 1o. al Sr. RICARDO DIAZ RAUCH.

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 1o. al señor RAUL CORRALES ORGAZ.

De Ayudante 2o. a Auxiliar 3o. al señor GABINO A. ROMERO.

De Ayudante Mayor a Auxiliar 3o. al señor ERNESTO CALDERON.

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 3o. a la Sra. EMMA B. DE CACERES.

De Ayudante Mayor a Auxiliar 5o. a la señora MARIA ZEBALLOS DE RUIZ.

De Ayudante Mayor a Auxiliar 5o. a la Sra. MARIA DEL HUERTO CENTENO.

De Auxiliar 7a. a Auxiliar 5o. a la Sra. ANA B. Mc. L. DE FIGUEROA ECHAZU.

De Ayudante Principal a Auxiliar 5o. al señor FRANCISCO BALBI.

De Ayudante Mayor a Auxiliar 5o. al señor FELIX RUEDA.

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 5o. al señor NESTOR F. SPAVENTA.

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 5o. al señor JUAN CARLOS GUERRERO.

De Ayudante 5o. a Auxiliar 5o. a la señorita I. ELIZABETH Mc. MICHAEL.

Ayudante 5o. a Auxiliar 6o. a la Sra. MARIA IRMA LICO.

De Ayudante 5o. a Auxiliar 6o. a la Srta. CLARA ESTELA GONZALEZ.

De Ayudante Principal a Auxiliar 6o. al Sr. DOMINGO SPEZI.

De Ayudante 5o. a Auxiliar 6o. al señor VICENTE A. PALOPOLI.

De Ayudante 2o. a Auxiliar 6o. a la señorita YOLANDA VALDEZ.

De Ayudante Principal a Auxiliar 6o. al Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.

De Ayudante Mayor a Auxiliar 6o. a la Srta. ELISA ENRIQUETA SUELDO.

De Ayudante Principal a Auxiliar 6o. al señor EXEQUIEL LOPEZ.

De Ayudante 2o. a Auxiliar 7o. al Sr. ALFREDO MONTELLANO.

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. al señor MANUEL GUTIERREZ.

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. a la señorita LIA MERCEDES MOYA.

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. a la Srta. ELVIRA NAVARRO OVIEDO.

De Ayudante Mayor a Auxiliar 7o. al señor BENJAMIN D. VARGAS.

De Ayudante 2o. a Auxiliar 7o. a la señorita B. MARGARITA A. DE JONAVOVICS.

De Ayudante 5o. a Ayudante 1o. a la señora AMALIA E. L. C. DE ANDOLFI.

De Ayudante 5o. a Ayudante 1o. a la señorita MARIA ELISA MONTEROS.

De Ayudante 5o. a Ayudante 1o. al señor RAMON LUCIO ONTIVEROS.

De Ayudante 5o. a Ayudante 1o. a la Srta. CLARA BRITOS.

Art. 3o. — Designase al siguiente personal, con las asignaciones mensuales que para los cargos que se indicarán, prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

Auxiliar 3o. al señor SEGUNDO A. MONTE ROS, actual empl. supernum. de Direc. Gral. de Comercio e Industrias.

Auxiliar 3o. al señor LUIS LOPEZ, empleado de Dirección Provincial de Sanidad.

Auxiliar 5o. al señor JOSE REBASTO, empleado de Contaduría General.

Auxiliar 6o. al señor VICTOR ONESTI, actual empl. supernum. de la Ley No. 833.

Auxiliar 7o. a la Srta. BLANCA D. BRAVO, actual empl. supernum. de la Ley No. 833.

Auxiliar 7o. a la Srta. SOFIA YACOBOFF DE FILIPPI, actual empl. supernum. de la Ley 833.

Auxiliar 7o. al señor JOAQUIN TORRES CARO, empl. de Direc. Gral. de C. e Ind.

Auxiliar 7o. a la Srta. ELIZABETH HANNECKE, empl. de Secretaría General.

Ayudante 1o. a la Srta. CELIA JULIA VILLAGRA, actual empl. supernumeraria.

Ayudante 1o. a la Srta. YOLANDA QUIROGA, actual empl. supernumeraria.

Ayudante 1o. a la Srta. EMILIA MANZUR, actual empl. supernumeraria.

Ayudante 1o. a la Srta. NELLY ERNESTINA MOYA, actual empl. supernumeraria.

Ayudante 1o. a la Srta. LUCRECIA VACA, actual empl. supernumeraria.

Ayudante 1o. a la Srta. DOLORES NELLY SANCHEZ, actual empl. supernumeraria.

Personal Técnico:

Art. 4o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal, con las asignaciones mensuales que para los cargos que se indicarán, prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

De Oficial 5o. a Jefe de Contabilidad al señor DANIEL H. VILLADA.

De Oficial 7o. a Oficial 1o. al señor DALMACIO R. GAMBETTA.

De Auxiliar 5o. a Oficial 1o. al Sr. CARLOS R. PAGES.

De Auxiliar 7o. a Oficial 6o. al señor JOSE RODRIGUEZ.

Personal de Servicio:

Art. 5o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal, con las asignaciones que para los cargos que se indicarán, prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal, al señor MARTIN GARCIA.

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal al señor NESTOR SILVERA.

Art. 6o. — Designase al siguiente personal con las asignaciones mensuales que para los cargos que se indicarán prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

Ayudante Principal, al señor ANTENOR HERMENEGILDO LOPEZ, actual empl. supernum.

Cadete 1o. al Sr. ANGEL A. SALVATIERRA, empl. de Cont. Gral.

Art. 7o. — Dejase establecido que las designaciones, ascensos y confirmaciones hechas precedentemente, lo son a contar desde el 1o. de julio en curso, y con cargo al Anexo D, inciso VI, de La Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 8o. — Comuníquese, Publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10679-E.

Salta, Julio 30 de 1948.

Expedientes Nros. 6806, 6881, 6959, 7319, 7405, 7318, 6956, 6337, 6807/D/48, 16802/47. Mesa General de Entradas - 6252, 5745, 6960, 5039, 5158, 6488, 6957, 6958, 6431, 6882 y 7434/D/48.

Visto estos sumarios instruidos a comerciantes de esta Capital, con motivo de la aplicación de las Leyes Nros. 12830 y 12983 (de represión alagio y la especulación), sus Decretos reglamentarios y concordantes con el orden provincial; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias en actas labradas y demás actuaciones practicadas al efecto se desprende que esos comerciantes han infringido las disposiciones contenidas en los artículos 5o. y 6o. de la Ley No. 12830, con controlan y regulan la totalidad de los Decretos Nacionales y Provinciales complementarios de la misma dictados hasta este momento, haciéndose por consecuencia posibles a la aplicación de las sanciones punitivas que en ella se establecen;

Por ello, atento a la gravedad de los hechos, la importancia de la firma infractora y a lo informado por la Dirección General de Comercio e Industrias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Aplícanse las multas que se determinan a continuación a los siguientes comerciantes, por infracción a los artículos 5o. y 6o. de la Ley No. 12830;

HEREDIA HERMANOS Y CIA. (Tienda Muebles y Caseros (por haber pretendido vender una pieza de batista con un porcentaje de utilidad que alcanza al 70 %, \$ 495. —

ANTONIO FERNANDEZ (Minbrería y colchonería), Caseros 667 (por no llevar en regla la documentación exigida por Decreto No. 32506/47) \$ 495. —

LA PERFECCION SOC. DE RESP. LTDA. (Fábrica de fideos y Molino de Maíz) Balcarce 797 (por no exhibir lista de precios y no tener oportunamente el Libro de Quejas. Decreto 8769/48), \$ 495. —

ANTONIO SAN MARTIN, (Bar "El Portiño") Huzaingó 299 (por haberse comprobado que cobra precios que significan un abuso \$ 495. —

JOSE G. AREQUIPA (abasto de carne) Alvarado 137, (por no anotar en forma detallada la mercadería que expende, haciéndolo en forma global lo que imposibilita la comprobación de los precios cobrados), \$ 200. —

JORGE ZACHARIAS, (Taller de Camisería, Areales 200 (por no llevar en regla la documentación exigida por Decreto 32506/47) \$ 150. —

REYNALDO ABDO (Almacén al por menor), Ba. grano 1306 (por no detallar mercadería que expende al público, no exhibir carteles anunciadores de precios oficiales y tener un lote de zapatillas sin marcar), \$ 100. —

JUAN M. LAVAQUE, (Carnicería y fiambrería) Balcarce 282 (por no detallar las mercaderías en las boletas de venta, efectuando anotaciones globales), \$ 50. —

SALOMON EIDAN (Tienda y Mercería), Balcarce 994 (por no llevar en regla la documentación exigida por decreto 32506/47) \$ 50. —

KARTARA SINGH (Almacén y frutería al por menor) Pellegrini 104 (por alteración de precios oficiales) \$ 50. —

BALTAZAR CIARES (Almacén), 25 de Mayo 889, (por alteración de precios oficiales) \$ 30. —

GENARO CUPITA (Almacén al por menor), Santa Fé (nueva) 1090 (por alteración de precios oficiales y anotaciones deficientes en las ventas a crédito), \$ 20. —

ZACARIAS VELES (Almacén al por menor), Mendoza y Catamarca (por alteración de precios oficiales) \$ 20. —

ANTONIO ARROYO, (Bar y restaurant) España y Dean Funes (por no exhibir lista de precios oficiales Decreto 8167/48) \$ 10. —

JUSTO E. LUNA, (Bar y restaurant) Balcarce 850 y 20 de Febrero, 1536 (por no exhibir lista de precios oficiales - Decreto 8167/E/48) \$ 10. —

TORIBIO CUELLAR (Frutería) Buenos Aires 305 (por no haberse inscripto oportunamente en el Registro de Productores y Abastecedores de frutas, legumbres y hortalizas - Decreto 5554/E/47). \$ 10. —

ANGEL SANTILLAN (Abasto de carne) Lema-drid 294 (por no exhibir lista de precios oficiales), \$ 10. —

JUAN CUELLO (Abasto de Carne) San Luis 720, (por no tener oportunamente el Libro de Quejas - Decreto 8769/E/48) \$ 10. —

HERMELINDA DE FLORES (Almacén y frutería) Dean Funes 1001 (por no exhibir al público carteles anunciadores de precios) \$ 10. —

LUIS GRANE (Abasto de carne) Catamarca 111 (por no tener oportunamente el Libro de Quejas - Decreto 8769/E/48) \$ 10. —

RAMONA ROSA DIAZ (Frutería y verdulería) Leguizamón 122. (por no tener oportunamente el Libro de Quejas - Decreto No. 8769) \$ 10. —

Art. 2o. — Las multas que se aplican por el presente Decreto deben hacerse efectivas dentro de las cuarenta y ocho horas de haberse operado la notificación oficial.

Art. 3o. — Cúrsense estas actuaciones a la Dirección General de Rentas a los efectos del Decreto No. 5280/E del 31 de julio de 1947, y ocladas las multas de referencia vuelvan a Dirección General de Comercio e Industrias.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10681-E.

Salta, Julio 30 de 1948.

Expediente No. 7650/D/1948.

Siendo necesario el nombramiento del personal que de acuerdo a la nueva estructuración dada por la Ley No. 942 deberá prestar servicio en la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Personal Administrativo:

Art. 1o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal en los cargos que se indicarán a continuación, con las asignaciones mensuales que para los mismos fija la Ley de Presupuesto en vigor:

De Auxiliar 6o. a Auxiliar Princ. al señor SERGIO ARIAS, quien se desempeñará como Secretario General;

De Auxiliar 5o. a Auxiliar 1o. (Encargado de la Sec. Responsable), al señor JUAN CARLOS VILLAR;

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 5o. (Habilitado Pagador) a la señorita LUISA MARIA JANDULA;

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. al señor NAPOLEON MASCLEF;

De Ayudante Mayor a Ayudante 7o. al señor DANTE R. VINI;

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal a la Srta. TRINIDAD F. FARAH;

De Ayudante 5o. a Ayudante 1o. a la Srta. AMALIA TEJERINA.

Art. 2o. — Designase en el cargo de Auxiliar 6o con la asignación mensual que para el mismo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita MARIA LUISA BUCH, actual empleada supernumeraria.

Personal Técnico:

Art. 3o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal en los cargos que se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos fija la Ley de Presupuesto en vigor:

De Oficial 1o. a Director General, al Ingeniero WALTER ELIO LERARIO;

De Oficial 5o. a Oficial 1o. (Jefe de Estudios y Proyectos) al Arquitecto GIANFORTE MARCUZZI;

De Oficial 5o. a Oficial 1o. (Jefe de la Div. Construc.), al Ingeniero DELFIN CESAR ROMERO;

De Auxiliar 6o. a Auxiliar 1o. (Inspector de Obras), al Sr. ALBERTO FIGUEROA GÜEMES;

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 3o. (Inspector de Obras), al Sr. MARCELO N. SOTO;

Art. 4o. — Designase al siguiente personal en los cargos que se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos fija la Ley de Presupuesto en vigor:

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 1o. al Sr. MANUEL J. OVALLE, actual empleado supernumerario;

De Ayudante 1o. a Ayudante Principal, a la señorita CLARA M. BRAVO, actual empleada supernumeraria;

De Ayudante 1o. a Ayudante Principal a la señorita TERESA P. MASTROERE, actual empleada supernumeraria;

De Ayudante 1o. a Ayudante Principal a la señorita SELVA ALVARADO, actual empleada supernumeraria;

De Ayudante 1o. a Ayudante 7o. a la señorita GRISELDA LOPEZ.

Personal de Servicio:

Art. 5o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal en los cargos que se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos fija la Ley de Presupuesto en vigor:

De Ayudante 8o. a Ayudante Principal al señor TADEO APARICIO (Ordenanza);

De Ayudante 7o. a Ayudante Principal, al señor MAXIMO S. GAUNA (Chófer).

Art. 6o. — Designase Ayudante 1o. con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor TEODORO ARAMAYO, actual empleado supernumerario.

Art. 7o. — Déjase establecido que los ascensos, designaciones hechas precedentemente, de son con anterioridad al 1o. de julio en curso y con imputación al Anexo D, Inciso XII de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 8o — Comuníquese, Publíquese, etc..

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 10682-E.

Salta, julio 30 de 1948.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase auxiliar 1º de la Dirección Provincial de Turismo, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor FELIPE MASTROERE, M. I. 3258373 Clase 1905.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación hecha precedentemente, lo será a contar desde el día en que dicho empleado se haga cargo de su puesto, y con imputación al Anexo D, Inciso IX, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 10674-A.

Salta, 29 de Julio de 1948

Visto la Ley No. 942 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1948, y siendo necesario conformar al personal de la Dirección General de Escuelas de Manualidades en los respectivos cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Confírmase, con anterioridad al 1o. de Julio del año en curso, al siguiente personal de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES:

DIRECCION GENERAL

Personal Administrativo

Director General y Director de la Escuela Central, don CRISTOBAL LANZA COLOMBRES  
Oficial 5o. (Secretario General y Vice-director y Secretario de la Escuela Central), don AURELIO ARNAL.

ESCUELA CENTRAL

Personal Obrero Especializado.

Auxiliar 7o. DOMINGO MARIO FERRETTI  
Ayudantes Principal: FROILAN A. GUTIERREZ RAFAEL GUAYMASI y PABLO CRUZ con el 50o/o del sueldo por hallarse en uso de licencia por servicio militar, y en su reemplazo mientras dure esta situación, don MARCELO MORALES

Personal Obrero no calificado

Ayudantes Principal: MIGUEL BURGOS, TEODORO VARA y ANDRES MARTINEZ.

Personal de Servicio

Ayudantes Principal: ROBERTO REYES; DOMINGO EVANGELISTA MENDEZ, ROSA A. DE AMAYA; SEBASTIANA DIAZ; y FELIX CORTES GUTIERREZ con el 50o/odel sueldo por hallarse en uso de licencia por servicio militar, y en su reemplazo mientras dure esta situación, a don MANUEL OYARZON.

Personal Docente

Auxiliares 7o. (MAESTRAS) MARIA ELENA CATTANEO ERNESTINA FERNANDEZ DE SANCHEZ MARIA LUISA PRIETO DE TOUJAN; MANUELA MONTILLA DE MONTILLA; CELINA E. SARAVIA; ROSA BLASCO; MARGARITA CATTANEO DE ROJAS; LAURA JUAREZ; CASIMIRA LERIDA; ZULEMA BLASCO DE JUAREZ; ROSA COLOMBO DE FRIAS; CARMEN CORREA; ENRIQUETA MUÑOZ DE GALARRETA; SAR ELENA CHAUD DE ISSA; BLANCA A. OLIVER; ELISA ROCHA; VICTORIA CHAUD; ANA MARIA CASTRO DE APAZA y ELISA CEBALLOS.

Ayudantes Principal: JOSEFA PEREZ ROYO DE LOPEZ; CORA NELIDA GAMBOA; ELENA LERIDA DE SERRANO; HERMINIA DIEZ; CARMEN JUAREZ; MARIA JULIA LANZA DE ARNAL; ZENAIDA GOMEZ; HERMELINDA GOMEZ LUISA ARAPA DE LAVAQUE; MARIA LUISA ANGEL DE LOPEZ; MARIA DAMIANA MIGUEL; BERTA PILAS; BLANCA STELLA VIRGILI y FRANCISCO COLODRO.

FILIAL CAFAYATE

Personal Administrativo

Auxiliar 5o. (Directora c/cargo de enseñanza) ROSA GIL DE NANNI

**Personal Docente**

Auxiliares 7o. (MAESTRAS): NATALIA O. K. E. GIL; MARÍA ANGELICA NANNI; MERCEDES TORRES ALBARRACIN y ARLINES ALICIA LIZ. Ayudante Principal: MARÍA SERAFINA G. DE LAVAGUE.

**FILIAL ORAN**

**Personal Administrativo**

Auxiliar 5o. (Directora c/cargo de enseñanza): SARA E. ULIVARRI

**Personal Docente**

Auxiliares 7o. (MAESTRAS): LUISA ANGLICA POZZI; MAFALDA MOSCA; GINA DE VICENTIS; VICTORIA BAYON. Ayudante Principal: MARIA ELENA CHESA.

**FILIAL METAN**

**Personal Administrativo**

Auxiliar 5o. (Directora c/cargo de enseñanza): VICTORIA RAMONA GARRIDO.

**Personal Docente**

Auxiliares 7o. (MAESTRAS): MERCEDES WIERNA; SARA ESCUDERO GOMEZ; SOCORRO LOPEZ y ALICIA P. F. DE DIEZ GOMEZ. Ayudante Principal: ELENA SAPAG DE BAZAN.

**FILIAL GENERAL GUEMES**

**Personal Administrativo**

Auxiliar 5o. (Directora c/cargo de enseñanza): CARMEN ROSA ARAPA.

**Personal Docente**

Auxiliares 7o. (MAESTRAS): LUISA PAZ; MARIA ESTHER RIVERO; BLANCA AZUCENA ETCHART y ROSA SAADE.

Ayudante Principal: SEGUNDA TADEA ARAOZ

**FILIAL TARTAGAL**

**Personal Administrativo**

Auxiliar 5o. (Directora c/cargo de enseñanza): MARIA DEL CARMEN CRISTOBAL.

**Personal Docente**

Auxiliares 7o. (MAESTRAS): MATILDE MARIA MOSCA; LIDIA CHAVEZ GUERRA; UBALDINA MONTEROS; MARIA ESTHER POSSE y AVELINA GUANTAY.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto No. 10675-A.**

Salta, 29 de Julio de 1948  
Expediente No. 1953/948.

Visto este expediente en que la Superiora del Hogar "Buen Pastor", solicita el pago de la suma de \$ 25.000.— importe del subsidio acordado al citado Instituto por Ley No 940 de 14 del corriente mes con destino a la ejecución de reparaciones urgentes del edificio y compra del instrumental necesario para el funcionamiento de los consultorios médicos y odontológico; y atento lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 22 de Julio en curso.

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Líquidese a favor del HOGAR "BUEN PASTOR", con cargo de oportuna ren-

dición de cuenta, la suma de VEINTICINCO MIL PESOS M/N. (\$ 25.000.—), importe del subsidio acordado a dicho Instituto por Ley No. 940 de 14 de Julio del corriente año; debiendo imputarse este gasto a la referida Ley.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto No. 10683-A.**

Salta, 30 de Julio de 1948

Visto la Ley No. 942 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1948 y siendo necesario conformar al personal en los respectivos cargos previstos en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Nómbrase en carácter de ascenso con anterioridad al 1o. del corriente mes, al siguiente personal de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA:

**Personal Administrativo**

Oficial 7o. (Director General), don REMO JORDAN BRUNO DANTE GALILEO TROISI

Auxiliar 2o. (Jefe Administrativo), don FLLIPE JOSE TANCO

**Personal Técnico**

Auxiliar 7o. (Médico), al Dr. BARTOLOME LORENZO GRONDONA

Auxiliar 7o. (Jefe Técnico), don PABLO MERIZ.

Art. 2o. — Confírmase en el cargo de Ayudante 1o. (Personal Administrativo), a la Srta. NORA SUSANA FERRETTI designada por decreto 10.443 de 14 de Julio en curso, y como Ayudante 1o. (Personal de Servicio), a don JUAN CARLOS PEREZ; con el 50o/o del sueldo por hallarse en uso de licencia por servicio militar y en su reemplazo mientras dure esta situación, con el 50o/o del sueldo a don PEDRO MARCELINO SERRUDO.

Art. 3o. — Nómbrase con anterioridad a 1o. del corriente mes, al siguiente personal de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA:

**Personal Administrativo:**

Auxiliar 3o. (Secretario General), don JULIO CESAR CORTES, - M. I. 3.902.262 - Clase 1923 - D. M. 63

Ayudante 5o. don JOAQUIN MORILLO - M. I. 3.505.418 - Clase 1925 - D. M. 63.

**Personal Técnico:**

Ayudante 8o. (Inspector de Educación Física) Srta. VICTORIA ARGENTINA LAPUENTE DE MAURO (Cédula Identidad No. 1.856.881 Policial de la Capital Federal).

**Personal de Servicio:**

Ayudante 7o. don HECTOR PINTO.

Art. 4o. — Nómbrase, en carácter transitorio desde el 1o. de Julio en curso al 30 de noviembre del corriente año, ayudante 9o. (Personal Transitorio a sueldo) de la Dirección Provincial de Educación Física, al Capitán don JORGE ZINNER - M. I. 0306714 - Clase 1906.

Art. 5o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 3979 — EDICTO SUCESORIO.**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se a declarado abierto el juicio sucesorio de doña Socorro Viz-garra de Cuellar y de don Celestino Cuellar, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 21 de 1948. — CARLOS M. FIGUEROA, Sec. e/3/8 al 9/4 948

No. 3976 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANDRES SANCHEZ y de doña DINA QUINTEROS DE SANCHEZ y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.— Salta, julio 24 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/2/8 al 8/9/48.

No. 3975 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Samuel Suárez y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideran con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 30 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. e) 31/7 al 7/9/48.

No. 3965 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES CRUZ DE PUCA o PUCAPUCA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Julio 23 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e|30|7 al 6|9|48.



No. 3958 — SUCESORIO: El Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA RIERA DE TERRONES. — Salta, Julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e/28/7 al 3/9/48.

Nº 3953 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ROLDAN RAMOS o RAMON RAMOS ROLDAN. — Edictos en diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, 22 de Julio de 1948  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA -  
Escribano Secretario

e|24|7 al 31|8|48

Nº 3951 — SUCESORIO: — En el juicio sucesorio de don MANUEL SALOMON el señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948. ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e|24|7 al 31|8|48

Nº 3950 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EUFEMIA FERREYRA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e|24|7 al 31|8|48

Nº 3949 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SEGUNDO QUINTEROS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 22 de Julio de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Esc. Sec.

e|24|7 al 31|8|48

3938 — EDICTO SUCESORIO: - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SALINAS. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Provincia". — Salta, 19 de Julio de 1948

Carlos Enrique Figueroa - Esc. secretario

e|20|7 al 25|8|48

Nº 3932 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PETAR BEBIC y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, Julio 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Esc. Secretario

e|19|7 al 24|8|48

No. 3927 — SUCESORIO: — Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO RODRIGUEZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, 13 de julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3926 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en la sucesión de Da. ELVIRA TAPIA DE MARTEL. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 3 de julio de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3925 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA SERAFINA VILLAFANE DE CISNERO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio, 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3924 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO GAMBETTA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, julio 16 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

Nº 3907. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don DOMINGO MACIAS y se cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo. Edictos

"Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 12 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 13|7 al 18|8|48

No. 3902 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de DON DELFIN LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e)12/7 al 16/8/48

No. 3899 — SUCESORIO — En sucesión de doña LOLA COLINA DE BRIDOUX citase herederos y acreedores por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Juzgado Civil 1a. Nominación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/8/7 al 13/8/948.

No. 3895 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña LUISA o ELOISA ESCRIBANO DE SIMON, y se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. — Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/8/7 al 13/8/948.

No. 3893 — SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE RAMON PINIELLA y que se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Junio 28 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/7/7 al 13/8/48.

No. 3892 — SUCESORIO.

El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Amanda Guillermina Tula de Castillo, y se cita, llama y emplaza por treinta días en los diarios el BOLETIN OFICIAL y "Noticias" a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/7/7 al 13/8/48

No. 3891 — SUCESORIO.

El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber que se ha declarado abierto el ju.

cio sucesorio de don Fructuoso López, y se cita, llama y emplaza por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho para que le hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/7/7 al 13/8/48.

No. 3887 — Sucesorio. — Alberto E. Austerlitz Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Dolores Zenteno de Pereyra, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 1o. de julio de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e/7/7 al 13/8/48.

No. 3886 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don IGNACIO CARNEMOLLA o CARNEMOLA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, julio 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 6/7 al 10/8/48

No. 3885 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación, doctor, Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña VICTORIA JORGE DE JORGE, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Julio 3 de 1948. Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec.  
e) 6/7 al 10/8/48

No. 3883 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y Segunda Nominación, doctor Roque López Echeñique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de José Antonio

Chavarría, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer durante ese término. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 6/7 al 10/8/48

No. 3882 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, se ha declarado abierta la sucesión de doña MARIA AURORA CEBALLOS, y se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma. Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.  
Salta, Junio 1 de 1948  
Roberto Lérica — Escribano Secretario  
e) 6/7 al 10/8/48

No. 3879 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JUAN ZORICIC o ZORIZICH, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones, en Secretaría Lunes y Jueves, o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, junio 23 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario.  
e) 5/7 al 9/8/48

No. 3888 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Pastora Juárez de Miy. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de Junio de 1948. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.  
e/10/7 al 5/8/48.

No. 3862. — SUCESORIO. — Carlos Roberto Aranda, Juez 1a Instancia 1a. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MACHACA, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 12 de 1947. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.  
e/1/7 al 5/8/48.

No. 3858 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roque López Echeñique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de María Orellana de Díaz, y Miguel Díaz, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. — Salta, abril 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 30/6 al 4/8/48.

No. 3857 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de María Rosa Cairo de Tapia, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, abril 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 30/6 al 4/8/48.

No. 3854 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JOSE GUZMAN, Da. JUANA MANUELA GUZMAN, FELIPE GUZMAN y MELITON ANACLETO LOPEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes. Lo que el suscrito Escribano hace saber a sus efectos. Salta, Junio 26 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario  
e) 28/6 al 3/8/48.

No. 3850: — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña DOROTEA VELAZCO DE MATOS, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 22 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.  
Importe \$ 20. — e) 26/6 al 2/8/48.

POSESION TREINTAÑAL

No. 3963 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. — Habiendose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña María Julia Rodas de Cornejo Sara Melchora Rodas Cornejo Alicia Rodas Cornejo y Amelia Rodas Cornejo de Westphal solicitando declaración de posesión treintañal de un terreno con casa, señalado como lote No. 5 de la manzana "A" del pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre de esta Provincia limitando: Norte, Lote No. 4; Sud, lote No. 6; Este, calle 25 de Mayo y por el Oeste,

lote Nº 28: Extensión: 17 metros con 32 centímetros de frente por 34 metros con 64 centímetros de fondo. Catastro Nº 782 de Rosario de la Frontera; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación doctor Roque López Echenique dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que dentro de término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

R. López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 27 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.  
e|29|7 al 4|9|48

**Nº 3941 — EDICTO:** — Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ, en representación de don FELIX CLAROS, el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz deduciendo juicio de posesión treintañal ha dispuesto citar por treinta días en el Diario La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Boulevard Belgrano 1926, con una extensión de quince metros de frente por cincuenta metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de don Marcos Serapio; Sud, calle Boulevard Belgrano; Este, propiedad de don Marcos Serapio y Oeste propiedad de don Francisco Masciarelli.

Salta, Abril 30 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sec.  
e|31|7 al 26|8|48

**Nº 3940 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ en nombre y representación de don JOSE TRISTAN GARCIA solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera el Juez en lo Civil Primera Ins. Primera Nom. doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto citar por treinta días en el diario: "La Provincia" y en el "Boletín Oficial" a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, capital del Departamento del mismo nombre, con una extensión de sesenta y dos metros por el lado Sud, doscientos veintiocho metros con sesenta centímetros por el lado Oeste; ciento veintiocho metros por el lado Norte y doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetros en su lado Este, siendo sus límites los siguientes; al Sud calle Belgrano; al Oeste con la Avenida Sarmiento; al Este, con terrenos de propiedad del Ferrocarril Central Norte y al Norte con la Avenida Mitre. Enmendado veintiocho—Vale.

Salta, Junio 24 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Esc. Sec.  
e|21|7 al 26|8|48

**No. 3918 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Miguel Ángel Arias Figueroa como representante del señor Crespín o Crispín Hernández solicitando la posesión treintañal de una propiedad denominada "Los Noques" ubicada en el partido de Río Seco, del Departamento de Anta Primera Sección y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Río de los Salteños; Sud, Sanja Seca; Este, La Pelada de propiedad de don Crespín o Crispín Hernández y por el Oeste, con Palos Blancos de propiedad de don Crespín o Crispín Hernández y otros. Catastrada la propiedad bajo el No. 259. El señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 24 de 1948. — Por presentado por parte, y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas; líbrese como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Oportunamente devuélvase el testimonio a que se hace referencia. — C. R. Aranda". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario.  
e) 16/7 al 21/8/48.

**Nº 3913 — INFORME POSESORIO:**

Habiéndose presentado don Felipe H. Plaza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Entre Ríos formando esquinas con las de Ibazeta y Martín Cornejo; el cual se encuentra dentro de los siguientes límites generales: Por el Norte, con la calle Martín Cornejo y Oeste, con la calle Ibazeta; consistente en un lote de terreno, cuya extensión es de 120 m. 50 cet. de frente sobre la calle Entre Ríos; por 87 mt. sobre la calle Ibazeta y por el costado de la calle Martín Cornejo 98 mt. o sea de fondo; el señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría señálanse Lunes y Jueves o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Salta. Julio 1º de 1948.

Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec.  
e|14|7 al 19|8|48

**Nº 3910 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado doña Ignacia Ramírez de Muthuan Leytes, invocando posesión treintañal de un solar

en Orán, Dpto. del mismo nombre, con una extensión de 43 mts. con 3 centímetros de frente por 64 mts. 9 centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con calle Alvarado; Este, calle 25 de Mayo; Oeste, con propiedad de don Pedro Moreno; y al Sud, con terreno de don Francisco Zamora; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia.

Salta, Julio 5 de 1948. — Por presentado por parte en mérito del poder acompañado el que se devolviera dejando constancias en autos y constituido el domicilio legal indicado. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un solar en la ciudad de Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble citado. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no intereses Fiscales o municipales. — Oficiése así mismo al señor Juez de Paz P. o S. de la nombrada ciudad a fin de que reciba las testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno, (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Roque López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.  
e|13|7 al 18|8|48

**No. 3909 — POSESION TREINTAÑAL —** Habiéndose presentado el Dr. Mercado Cuéllar, en representación de Rodolfo Muthuan Leyte, deduciendo posesión treintañal de un lote de terreno en Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia. Con la extensión y límites siguientes: Cincuenta varas de frente, rumbo Sud a Norte por setenta y cinco varas de fondo de Este a Oeste. Al Sud, calle España; Norte, con propiedad de la sucesión de don Miguel Colque; Oeste, con terreno de don Eugenio Vacca y al Oeste con calle Meyer Pellegrini. A lo que el Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique ha resuelto se publiquen edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho a este bien para que se presenten a hacerlo valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta 3 de julio de 1948. — ALBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 13/7 al 18/8/48.

**No. 3903 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado don Diógenes R. Torres en representación de doña Teodolinda Urburu de Pérez, solicitando posesión treintañal de un inmueble con casa ubicado en esta ciudad con los siguientes límites: Norte, con propiedad de Felipe Molina Hnos; Sud, con N.

Polás Mamani y Marta Raquel López de Cobos; Este, con la calle Santa Fe y al Oeste, con Felipe Molina y Hermanos con una extensión de diez metros de frente por setenta metros de fondo, lo que hace una superficie de 800 mts<sup>2</sup>. Lo que el señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derechos a ésta bien. Lunes y jueves o siguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 8 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 12/7 al 16/8/48

No. 3890 — INFORME POSESORIO — Habiéndose presentado doña Francisca Cornelio Cuevas de Vera, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble denominado Morillos, ubicado en el departamento de la Capital, con superficie aproximada de 2.500 hs. más o menos, limitando: Norte, finca Agua Casilla de Zenón Vilte; Sud, propiedad de Florentín Lincrés; Este, finca El Naranjo de la sucesión de Mamerto Ruiz y Oeste, finca La Quesera de la Comunidad de Carmelitas Descalzos; el señor Juez de 1a. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, a todos los que se consideren con derechos, y sea bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 5 de julio de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/7 al 13/8/948

No. 3877 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Darío F. Arias, como apoderado de Doña Celsina López de Durán, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la Villa de SAN LORENZO, departamento de la Capital, con cincuenta y dos metros de Sud a Norte por doscientos veinte metros de Este a Oeste, más o menos y dentro de los siguientes límites: al Norte propiedad de Ricardo Fleming, al Sud calle pública que conduce al río San Lorenzo; al Este Río San Lorenzo y al Oeste camino Provincial pavimentado de Salta a San Lorenzo, el Sr. Juez a cargo de este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Alberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, junio 18 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio legal; téngase promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede; hágase conocer por ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Désele intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal, recíbase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas, a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio. — Lunes y jueves o siguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en

secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 24 de 1948 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/3/7 al 7/8/48.

Nº 3872 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu, como representante del Señor Luis Esteban Langou, solicitando la posesión treintañal de la finca denominada La Florida ubicada en el partido de San Antonio, Departamento de Orán de esta Provincia, sobre la margen izquierda del río Bermejo, con una extensión según mensura practicada por el Agrimensor Don Skioi Símesen, de nueve mil trescientas veinte hectáreas con dos mil quinientos noventa y un metros cuadrados, pero con una extensión mayor de acuerdo a sus títulos de propiedad, dentro de los siguientes límites: — Norte, con Banda de San Antonio, de los señores Manero y Quirós; Sud, con Isla de Carrasco del Señor Luis Esteban Langou; Este, con el filo de las Lomas del Maíso que la separan de la finca Miraflores, hoy de propiedad de los Señores Calonge y Vuistaz, y por el Oeste, con el río Bermejo, el señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: Salta, Junio 25 de 1948. — Por presentado por parte y constituido domicilio devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. — Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Recíbase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Librense los oficios solicitados y dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Aranda. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 30 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Escribano Sec. e/2/7 al 6/8/48.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

No. 3954 — Deslinde mensura y amojonamiento. Habiéndose presentado las señoras Patrocina Cuéllar de Alba y Felina Córdoba de Urquiza y el señor Bernardino Cuéllar Figueroa, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de la finca El Fuerte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, fracción del fuerte de los herederos de don Genaro Alvarez; Sud, fracción del fuerte de doña Felina Córdoba de Urquiza y herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, finca El Mosquito y Oeste el Río Pasaje y b) otra fracción del Fuerte, limitando al Norte, con la fracción an-

terior; Sud, fracción del Fuerte de herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, la primera fracción y Oeste el Río Pasaje, ambas fracciones ubicadas en el departamento de Anta de esta Provincia; el señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Junio 23 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido, habiéndose llenado los requisitos previstos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto, Ing. Mariano Esteban las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se poseionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber la operación que se va a realizar a los linderos de los inmuebles y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. citado. — Hagase saber al Sr. Intendente Municipal de Anta la iniciación del juicio. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 23 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario. e/26/7 al 1/9/48

**REMATES JUDICIALES**

Nº 3978 Judicial - Por JOSE MARIA DECAVI  
Judicial - El 20 de Agosto de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325  
2 CASAS EN ESTA CIUDAD SOBRE 2 CALLE PAVIMENTADA  
Disposición Sr. Juez Civil 2da. Nominación, autos División Condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros, remataré públicamente, dos casas que describo seguidamente, con las bases consignadas en particular:  
PRIMERA: esquina Nor-Oeste de Caseros y Bolívar, con numeración: 1302 sobre la primera y 1/13 sobre la segunda.  
10,50 sobre Caseros y 24,05 sobre Bolívar - Superficie 252,52  
Limita: Norte, Lote Nº 4; Sud, C. Caseros; Este, Calle Bolívar, y Oeste, Lote Nº 2.  
Consta de 4 recintos principales y dependencias. Edificación mixta.  
BASE \$ 5.800. —  
SEGUNDA: Calle Caseros Nº 1306/22. 13,60 x 24,05 - Superficie 327,08  
Limita: Norte, Lote Nº 4; Sud, C. Caseros; Oeste, Lote Nº 1, y Este, Lote Nº 3.  
Consta de 3 habitaciones y dependencias. Construcción de adóbes.  
BASE \$ 4.900. —  
Comisión al comprador - Seña 20%.  
e/3 al 20/8/48

Nº 3957 — POR MARTIN LEGUIZAMON - JUDICIAL. — Casa en esta Ciudad. — Base \$ 3.400. Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique en juicio: "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elias vs. Sus

de Julio Molina" el Lunes 16 de agosto del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, vendere una casa y terreno ubicada en esta ciudad calle Santiago del Estero 151155 que consta de dos habitaciones de material y con las siguientes dimensiones 10 metros de frente por 53.65 mts. de fondo y con la base de tres mil cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — Comprenhida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Santiago del Estero; Sud y Este, con terrenos de Don Manuel I. Avellaneda; Oeste con propiedad de doña Angela A. de Valdiviezo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero

e|27|7 al 16|8|48

### RECTIFICACION DE PARTIDA

**Nº 3948 EDICTO: RECTIFICACION DE PARTIDAS:** En el Expediente Nº 27.094, año 1948, caratulado: "Rectificación de Partidas s/por Guaymás Ceferino y Dalmasia Fabián de Guaymás", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Julio 16 de 1948. — FALLO: I. — Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 1749, celebrada el día 18 de Diciembre de 1931 en esta Capital corriente al folio Nº 250/251 del T. 50 en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la contrayente es Dalmasia Fabián y no Dominga Fabián como allí figura. — II. — Ordenar la rectificación de las partidas de nacimientos de Amalia, Angélica, Argentina Enrique Ceferino, Josefina y Norma Evelia Guaymás, actas Nos. 2893 celebrada el día 8 de marzo de 1932 corriente al folio Nº 306 del T. 89 Capital, acta Nº 347 celebrada el día 20 de marzo de 1934 corriente al folio Nº 124 T. 101 de la Capital; acta Nº 1029 celebrada el día 18 de Julio de 1936, corriente al folio Nº 285 del T. 113 Capital; acta Nº 1099 celebrada el día 23 de Julio de 1938 corriente al folio Nº 324 T. 129 Capital; y acta Nº 763 celebrada el día 9 de marzo de 1941 corriente al folio Nº 326 T. 145 Capital, todas ellas en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la madre es Dalmasia Fabián y no como en ellas figuran. — III. — Cópiese, notifíquese y previa reposición publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Fecho, officese al Sr. Director del Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido, archívese. — C. R. ARANDA.

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio

del presente edicto,

Salta, 22 de Julio de 1948.

e|24|7 al 22|8|48

### VENTA DE NEGOCIOS.

No. 3973:

#### "TRASFERENCIA DE NEGOCIO"

Se notifica y se hace saber a los fines dispuestos por la Ley No. 11.867, por el término de cinco días de la fecha en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL de esta publicación que el negocio de artículos para hombres y niños instalado en la calle Leandro N. Alem No. 446, del pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo, que explota la señora Margarita Giardelli de Aguirre ha sido vendido al señor Víctor Vallejos debiéndose presentar todos los que tuvieren algún reclamo que formalizar o créditos a cobrar hacerlo en la persona de la vendedora señora de Aguirre con domicilio en el mismo negocio que se transmite. Venta que se hace mediante contrato privado firmado por ambas partes signatarias.

e) 31/7 al 4/8/48

No. 3972.

#### VENTA DE NEGOCIO

A los efectos legales pertinentes se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido por parte de don Pedro Velarde la venta a favor de don Carlos Montoya del negocio de bar de propiedad del primero, establecido en esta ciudad en la Avenida Sarmiento número 999 — La venta se llevará a efecto por ante el suscripto escribano, con oficinas en la calle Balcarce Número 376 de esta ciudad, donde constituyen domicilio legal el vendedor y comprador. — ARTURO PEÑALVA, Escribano.

e|30|7 al 4|8|48.

Nº 3968 — A los efectos dispuestos por la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber que se ha convenido la venta del negocio le Fábrica de Soda de propiedad de don José Orlando López, situado en esta Ciudad, calle Rivadavia Nº 1116, a favor de don Carlos P. Marcial, con igual domicilio que el anterior. La escritura de transferencia será autorizada por el Escribano Julio A Pérez con escritorio en Zuviría esquina Leguizamón, ante quien deberán formularse las oposiciones correspondientes. El vendedor se hace cargo de todas las cuentas a cobrar y pagar del negocio vendido.

JULIO A PEREZ — Esc. Nac.

e|30|7 al 4|8|48

### CONTRATOS SOCIALES

Nº 3977 — Testimonio — Escritura número ciento cuarenta y dos de incorporación de dos socios. En la ciudad de Salta, República Argentina, a treinta días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, comparecen: don Simón Zeitune, argentino naturalizado; don José Simón Zeitune, libanés; don Arón Meeloff, argentino; doña Esterina Arruth de Zeitune, libanesa; doña Alegre Zeitune de Melloff

argentina; doña Nahime Zeitune de Zeitune, libanesa; Alberto Hasbani, argentino y Florinda Zeitune de Hasbani, argentina, todos casados en primeras nupcias, comerciantes, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, los seis primeros dice: Que por escritura número treinta y nueve, autorizada por el suscripto escribano, con fecha veinte y nueve de febrero del año en curso, al folio ciento cuarenta y uno de este protocolo, en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio al folio trescientos ochenta y dos, asiento número mil novecientos ochenta y uno del libro veinte y tres de Contratos sociales, constituyeron una sociedad, bajo la razón social de **Simón Zeitune é hijo — Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Caseros seiscientos cincuenta y dos, con principal objeto de industria de confecciones en ropas en sus diversas faces, así como el ramo de tienda confecciones y anexos con término de diez años contados desde el día diez y seis de Enero próximo pasado, con capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas acciones de mil pesos cada una, que ha sido suscrito é integrado totalmente por lo socios en la proporción indicada en el artículo cuarto del recordado contrato social. Que de acuerdo a la cláusula duodécima del mencionado contrato y lo resuelto por acta número uno, de fecha dos de Mayo próximo pasado, registrada en el libro de "Acuerdos", han convenido de mutuo acuerdo el ingreso de los señores Alberto Hasbani y Florinda Zeitune de Hasbani, como nuevo socio, con capital el señor Hasbani de siete mil pesos o sean siete acciones de mil pesos cada una, que pasan de su cuenta particular en la sociedad para integrarlas, y la señora Zeitune de Hasbani, de tres mil pesos, o sean tres acciones de mil pesos cada una, integradas con dos mil quinientos pesos de su cuenta particular y quinientos pesos, que transfiera el señor Hasbani a favor de su esposa, también de su cuenta particular — Que declarando incorporados a la sociedad a los nombrados esposos Hasbani, rige para éstos en toda la amplitud las limitaciones sobre retiro de utilidades, a que se refiere el artículo octavo del contrato social, y se modifica en consecuencia el inciso b, del artículo séptimo, en la siguiente forma: El saldo de utilidades se distribuirá en la siguiente proporción: Simón Zeitune y José Simón Zeitune, el veinte y siete y medio por ciento para cada uno; a Arón Melloff el doce por ciento; a Esterina Arruth de Zeitune y a Nahime Zeitune de Zeitune, el siete y medio por ciento para cada una; a Alegre Zeitune de Melloff, el tres por ciento; a Alberto Hasbani, el doce por ciento y a Florinda Zeitune de Hasbani, el tres por ciento — Con el ingreso de los dos socios de referencia, el capital social declarado en el artículo cuarto, se aumenta en diez mil pesos o sea en total de cuatrocientos mil pesos, re-

presentado por cuatrocientas diez acciones de mil pesos cada una, integradas y se deja expresa constancia que los derechos de los nuevos socios, en cuanto a la participación de las utilidades y pérdidas y demás facultades, son las mismas que revisten los otros socios no gerentes y con efectos retroactivos a la constitución de la sociedad, fijada en el artículo tercero, en reconocimiento a la atención personal de ellos, que han tenido y tienen en el negocio social, en sus respectivos destino — Que aceptando los esposos Hasbani la presente escritura en todas sus partes, así como las obligaciones impuestas por el recordado contrato de sociedad y en especial el de dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios de la sociedad, las partes comparecientes declaran en vigor y subsistentes las cláusulas y condiciones del mismo, que no han sido modificadas por las disposiciones de la presente escritura, la que deberá publicarse íntegramente en el BOLETIN OFICIAL, durante cinco días y facultan al escribano autorizante solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio — Así lo dijeron y otorgaron y previa lectura y ratificación firman por ante mí, con testigos del acto don Adolfo Sylvester y don Francisco V. Saravia, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé — Redactada en tres sellos fiscales, numerados ciento ochenta y siete mil quinientos ochenta y tres, ciento ochenta y siete mil ochocientos sesenta y siete y el presente, y sigue a la que termina al folio quinientos cincuenta y tres — corregido — t — o — H — Valen — Simón Zeitune — Alberto Hasbani — José S. Zeitune — Arón Melloff — Esterina A. de Zeitune — Nahime Z. de Zeitune — Alegre Z. de Melloff — Florinda Z. de Hasbani — A. Sylvester — F. V. Saravia — Hay un sello y una estampilla — Pedro J. Aranda — Escribano. — Conforme con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número tres a mi cargo, doy fé. Para los interesados expido este primer testimonio que sello y firmo en Salta, fecha de su otorgamiento. — Raspado — Hasbani — rige — diez — r — or — i — r — Entre líneas — José S. Zeitune — Valen. — PEDRO J. ARANDA, Escribano Nacional. e|3 al 7|8|48.

**LICITACIONES PUBLICAS**

**Nº 3970 — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 4**

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Nº 642 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 78 "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.549.98  $\frac{m}{n}$  CUATROCIENTOS

**VEINTISIETE MIL. QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL.**

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$ 70. —  $\frac{m}{n}$ .

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 10 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General  
**BENITO DE URRUTIA**  
Encargado Oficina de Inf. y Prensa  
e|30|7 al 10|9|948

**Nº 3967 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 5.**

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras básicas de arte y enripiado del camino de Lumbrera a Rivadavia, Ruta 34—9—Tramo: - Estación Río del Valle a Estación Mollinedo. — Obra de Coparticipación Federal. — Presupuesto \$ 382.021,48  $\frac{m}{n}$

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 21 de agosto de 1948, a las 10 horas.

**LUIS F. ARIAS**  
Secretario General  
de Vialidad de Salta  
Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA  
Administrador Gral.  
de Vialidad de Salta  
e|29|7 al 21|8|48

**Nº 3957 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública para la construcción del camino de Orán a Río Pescado, \$ 2.348.857.68. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuesta: 27 de agosto a las 15,30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e|29|7 al 16|8|48

**Nº 3947 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS**

**LICITACION PUBLICA**

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 9128|48, llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de

1948, a horas 11, para la provisión de artículos de librería y almacén con destino a las reparticiones de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires Nº 177, debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados. Salta, 22 de Julio de 1948.

**HUGO ECKHARDT**  
Director General de Suministros  
Ministerio de Economía F. y O. Públicas  
e|23|7 al 28|8|48

No. 3930 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras de los puentes s/los ríos Zenda, \$ 683.223.70; Blanco, \$ 920.977.40 y Pescado \$ 2.651.527.60, en el tramo de Orán a Río Pescado. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas individuales, por grupos parciales, o por la totalidad de las obras, en conjunto. Presentación de propuestas; 18 de agosto, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. e|19|7 al 4|8|48

**Nº 3825|3691 — LICITACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

Llámase a licitación Pública para el día 27 de agosto de 1948, a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras:

Construcción de una Escuela Primaria en la localidad de Coronel Moldes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40  $\frac{m}{n}$ .

Construcción de una Escuela Primaria en la Villa Obrera de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40  $\frac{m}{n}$ .

Los Pliegos de Bases y Condiciones deben retirarse del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 50,00  $\frac{m}{n}$  cada uno.

Las propuestas deben consignarse a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia, sito en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Vigente, los que serán abierto en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concuerden al acto.

Salta, Junio 13 de 1948.

Ing. Walter Elio Lerario  
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Sergio Arias  
Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.  
Importe: \$ 60. —  
15/6 al 27/7 — 28/7 al 6/8/948